

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-07
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Versión: 1
		Fecha: 20/12/2024

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y CALIFICACION DE PROPUETAS

FECHA: 20 DE DICIEMBRE DE 2024

ASUNTO: INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES – EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En nuestra condición de comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, del proceso **MODO DE SELECCIÓN CORTA NIVEL 1 - ORDEN DE CONSULTORIA PS-001-2024, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL**, cuyo objeto es “**FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL A TRAVES DE LA ECO-EDUCACION EN COMUNIDADES DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA**”; con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe de Verificación de Requisitos Habilitantes – Evaluación de Propuestas.

El día 16 de Diciembre de 2024, se envió invitación a participar en el proceso de SELECCIÓN CORTA NIVEL 1 - ORDEN DE CONSULTORIA PS-001-2024, DE LA CONTRATACIÓN DERIVADA DEL FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL, adjuntando el Documento Previo, y Términos de Referencia que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta de este proceso.

No se presentaron observaciones al proceso.

Fecha límite de presentación de Ofertas

Que, de conformidad con el cronograma la fecha límite de presentación de Ofertas del proceso de selección, es hasta las 01:00 p.m. del día 18 de Diciembre de 2024, se recibió la siguiente oferta:

No. ASOCIADO TECNICO	ASOCIADO TECNICO (Razon social/nombre)	Porcentaje de Participación %
ASOCIADO TECNICO: 1	FUNDACION DESARROLLO Colombia “FUNDECOL.CO” Nit. No. 900.347.158 - 1 R.L. BIANCHI ALEXIS BELTRAL BECERRA C.C. No. 71.737.150 Valor de la oferta: \$539.400.000	100%

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-07
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Versión: 1
		Fecha: 20/12/2024

Que, mediante resolución, viene conformado el comité de contratación designado para evaluar aspectos jurídicos, financieros, técnicos, de organización o capacidad técnica y económicos, en el FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL.

Detalle de la evaluación de asociados técnicos que participan en el proceso:

EVALUACIÓN ASOCIADO TÉCNICO No. 1

ASOCIADO TECNICO	1
ASOCIADO TECNICO: 1	FUNDACION DESARROLLO Colombia "FUNDECOL.CO" Nit. No. 900.347.158 - 1 R.L. BIANCHI ALEXIS BELTRAL BECERRA C.C. No. 71.737.150 Valor de la oferta: \$539.400.000

A. CAPACIDAD JURÍDICA

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA				
Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Término de Referencia, suscrita por el asociado técnico de conformidad con lo establecido en la Ley.	X			
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida, debiendo presentar certificado de cámara de comercio para personas jurídicas con una expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente.	X			PERSONA JURÍDICA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION FUNDACION DESARROLLO Colombia "FUNDECOL.CO" Nit. No. 900.347.158 - 1 Certificado de fecha 09/12/2024 Código de verificación SM5DB1E4FF Cámara de Comercio de Barranquilla

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-07
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Versión: 1
		Fecha: 20/12/2024

<p>En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, el representante legal de la firma que tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá contar con dicha autorización, también hasta el valor del Presupuesto total, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 1568, 1569 y 1571 del Código Civil.</p>			X	
--	--	--	----------	--

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
GARANTIA DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA				
<p>Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago, debidamente firmados por el asociado técnico con la siguiente información:</p> <p>BENEFICIARIO: FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL</p> <p>AFIANZADO: El Asociado técnico. VIGENCIA: SESENTA DIAS CUANTÍA: Diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial No. De póliza 4179495 Vigencia desde 19-DIC-2024 hasta el 19-MAR-2025 Seguros Sura</p>	X			
<p>Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.</p>	X			

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL			Código: JURC-FM-07
				Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			Fecha: 20/12/2024

<p>Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.</p>			X	
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES, SEGÚN ANEXO 7 Y 8				
<p>El asociado técnico debe acreditar con la certificación legal y las respectivas planillas de pago, que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar, del personal mínimo requerido en la capacidad de organización técnica.</p>	X			
<p>Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados junto a las planillas de pago respectivas, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante el mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	X			
<p>Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual, con los certificados y las respectivas planillas de pago del personal,</p>			X	

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-07
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Fecha: 20/12/2024

Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
ANTECEDENTES				
Certificado de la procuraduría vigente: El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	X			
Certificado de la contraloría vigente: El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica y de la razón social de la persona jurídica.	X			
Certificados antecedentes judiciales: El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	X			
Certificado de Medidas correctivas vigente: El asociado técnico para la presentación de la propuesta deberá presentar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación en su nombre, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los noventa (90) días calendario, de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	X			
CUMPLE				

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-07
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Versión: 1
		Fecha: 20/12/2024

Descripción	SI	NO	N/A	Observaciones
IDENTIFICACIÓN				
Fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X			
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)				
- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X			
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (ANEXO NO 4).				
El compromiso que debe contraer el Asociado técnico, deberá hacerse constar en una carta de compromiso y se contraerá bajo la gravedad de juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del ANEXO No. 4 de los presentes Término de Referencia.	X			
En caso de los Consorcios o Uniones Temporales, todos y cada uno de los integrantes, deberán diligenciar este Anexo			X	
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL BANCO DE ASOCIADOS TECNICOS DE FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL				
Certificado de inscripción al banco de asociados técnicos de FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL. El proponente singular o aquellos que integren estructuras plurales, deberán presentar certificado de inscripción al banco de asociados técnicos	X			
Descripción	CUMPLE			Observaciones
	SI	NO	N/A	
ANEXOS				
Diligenciar todos los Anexos del pliego de condiciones.	X			

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-07
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Fecha: 20/12/2024

A. CAPACIDAD FINANCIERA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
LIQUIDEZ			
1. Índice de liquidez $\geq 1,5$ Deberá ser Mayor o igual a (1) o de valor indeterminado	X		
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la suma aritmética simple de la liquidez de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, sin importar su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal. Sin embargo, se aclara que si uno de los Consorciados o integrante de la Unión Temporal, cumple, se tendrá en cuenta ese único integrante	X		
ENDEUDAMIENTO			
2. Nivel de endeudamiento ≤ 0.6 o de valor indeterminado según el RUP	X		
En caso de ser proponente plural, este indicador se calculará con base en la Suma Aritmética Simple del Nivel de Endeudamiento de cada integrante del Consorcio o Unión Temporal, afectada por su porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal.		X	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO			
<p>El asociado técnico presentará para efectos del análisis financiero, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Balance General y Estado de Resultados, con corte a 31 de diciembre de 2023 • Certificación a los Estados Financieros, conforme artículo 37 de la Ley 222 de 1995. • Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios, del contador o contadores públicos que firmen los Estados Financieros, expedido por la Junta Central de Contadores. 	X		

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-07
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Versión: 1
		Fecha: 20/12/2024

Los Estados Financieros deben ser presentados en la moneda legal colombiana; deben venir firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal si existe la obligación de tenerlo, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y lo establecido en los artículos 203 del Código de Comercio y 33 del Decreto 2649 de 1993.	X		
si se trata de asociados técnicos en Consorcio o Unión Temporal, los documentos de carácter financiero deben ser presentados por cada uno de los integrantes, que conforman el Consorcio o la Unión Temporal.		X	

B. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
El Asociado técnico deberá demostrar experiencia general en al menos DOS (02) contratos de Ejecución de Proyectos de FORTALECIMIENTO o EDUCACION AMBIENTAL, donde la sumatoria del valor de estos sea igual al 70% del presupuesto del presente proceso expresado en SMMLV.	X		
<p>El asociado técnico invitado debe presentar los siguientes documentos:</p> <p>Certificaciones:</p> <p>Las certificaciones deben contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objeto. - Número del Contrato. - Entidad contratante. - Nombre del Asociado Técnico. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su porcentaje de participación). - Fecha de iniciación - Fecha de terminación. - Valor del contrato. 	X		

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-07
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Fecha: 20/12/2024

Firma de la persona competente.			
En caso de Consorcios o Uniones Temporales la suma de las experiencias de los integrantes deberá cumplir con la experiencia solicitada.		X	

C. CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN – DIRECCIÓN

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
INGENIERO AMBIENTAL			
Deberá ser Deberá ser Deberá ser Ingeniero Ambiental. del 100%.	X		
EXPERIENCIA GENERAL: Deberá acreditar mínimo DOS (2) años de experiencia general, contados desde la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberá demostrar experiencia específica como participe o conferencista en charlas de educación ambiental, donde la sumatoriadel valor de estos sea igual o mayor al 70% del presupuesto del presente proceso expresado en SMMLV	X		
El asociado técnico o integrante del Consorcio o Unión Temporal, podrá ser el mismo Director de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el Término de Condiciones. La experiencia solicitada como residente de obra debe ser expedida directamente por LA ENTIDAD contratante y así deberá constar en el certificado respectivo.		X	
LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES			
Deberá Profesional licenciado en ciencias sociales, con una dedicación del 100%.	X		
EXPERIENCIA GENERAL:			

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL		Código: JURC-FM-07
			Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES		Fecha: 20/12/2024

Deberá acreditar mínimo dos (2) años de experiencia general, contados desde la fecha de la fecha de graduación.	X		
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Deberán demostrar experiencia específica certificada de un (1) año como participe o conferencista en charlas de educación ambiental, relacionados con de Gestión, Fortalecimiento, educación ambiental.	X		
El asociado técnico o integrante del Consorcio o Unión Temporal, podrá ser el mismo residente de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el Término de Condiciones. La experiencia solicitada como residente de obra debe ser expedida directamente por LA ENTIDAD contratante y así deberá constar en el certificado respectivo.		X	
PROFESIONALES CON TÍTULO EXTRANJERO DOMICILIADOS			
Deberá obtener un Permiso Temporal al efecto, otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares - COPNIA -, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Decreto 239 de 2000 y el Artículo 7º de la citada Ley.			NO APLICA
Descripción	CUMPLE		Observación
	SI	NO	
DOCUMENTOS DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO			
Certificado de vigencia de Tarjetas Profesionales caso de que aplique	X		
Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la República	X		
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la república	X		
Antecedentes judiciales	X		
Medidas correctivas	X		
Diplomas de pregrado y postgrado	X		

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-07
		Versión: 1
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Fecha: 20/12/2024

<p>Documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Permiso Temporal al efecto, otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares – COPNIA (profesionales de la Ingeniería y sus profesiones auxiliares, en las ramas que se rigen por la Ley 64 de 1978, titulados y domiciliados en el exterior)</p>			NO APLICA
---	--	--	------------------

Habilitado el Asociado Técnico, se procede a ponderar los factores técnicos y económicos, así:

D. PROPUESTA ECONÓMICA

Descripción	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO	
<p>El asociado técnico debe presentar su propuesta, la cual debe constar de:</p> <p>Presupuesto detallado, Según anexo 9. Análisis de precios unitarios, Según anexo 9. Presentar el presupuesto detallado de cada uno de los componentes PAPSO que hacen parte de los costos indirectos del presupuesto.</p> <p>Manifestación clara y expresa que conoce y acepta los términos del Término de Referencia.</p>	X		
<p>El presupuesto detallado, los análisis de precios unitarios, plazo de ejecución, cronograma de obra y la propuesta técnica, deben presentarse en medio físico y magnético</p>	X		
<p>En el caso de personas jurídicas o consorcios o uniones temporales, cuando el representante legal no sea un Ingeniero civil, debidamente matriculado, deberá ser avalada por un profesional en esta área. El citado aval tiene aplicación solo para personas jurídicas o consorcios o uniones temporales.</p>			NO APLICA
<p>El Porcentaje de A.I.U. debe estar incluido en el costo total de cada Precio Unitario propuesto en el ANEXO No. 9, pero se debe desglosar y justificar el valor total AIU</p>	X		NO APLICA

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-07
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Versión: 1
		Fecha: 20/12/2024

Los precios unitarios para la obra, deberán indicarse en pesos colombianos.	X	Valores en pesos colombianos
---	----------	------------------------------

CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

A. Factor Económico

AA. Media Aritmética Alta

Descripción	CUMPLE		Puntos
	SI	NO	
<p style="text-align: center;">Media Aritmética Alta</p> <p>Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total corregido de la propuesta válida más alta y el promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:</p> $\bar{X}_A = \frac{(V_{max} + \bar{X})}{2}$	X		600

B. Propuesta técnica

Descripción	CUMPLE		Puntos	OBSERVACIONES
	SI	NO		
<p>SI CUMPLE EL ASOCIADO TECNICO</p> <p>El asociado técnico que presente el contrato de acuerdo con el numeral C. Condiciones de experiencia 1, Experiencia requerida; cuyo valor de dicho contrato se aproxime mas al presupuesto oficial de la presente convocatoria (414.9 smmlv) o que sea igual o superior al mismo se le</p>	X		200	Presenta el Asociado Técnico en su propuesta contrato suscrito con la Asociación Regional de Municipio del Caribe ARENCA por valor de 1389,61 smmlv

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-07
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Versión: 1
		Fecha: 20/12/2024

otorgaran 200 puntos.				
NO CUMPLE EL ASOCIADO TECNICO				
El asociado técnico que presente el contrato de acuerdo con el numeral C. Condiciones de experiencia 1, Experiencia requerida; cuyo valor de dicho contrato se aproxime más al presupuesto oficial de la presente convocatoria (414.9 smmlv) o que sea igual o superior al mismo se le otorgaran 200 puntos.				
TOTAL			200	

C. Puntaje Por Apoyo A La Industria Nacional (200 Pts.)

Para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán los puntos a los asociados técnicos que ofrezcan Bienes o Servicios Nacionales así:

DESCRIPCION	PUNTAJE
100% Bienes o Servicios Nacionales	200

MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE GARANTÍAS (ANEXO 3).

Si no registra multas, suspensiones, ni sanciones por incumplimiento u otras en contratos y/o como servidor público	0 puntos
---	----------

RESULTADO CALIFICACION ASOCIADO TECNICO No. 1

FUNDACION DESARROLLO Colombia "FUNDECOL.CO"

FACTORES	PUNTAJE
Económico	600
Propuesta técnica	200
Apoyo a la industria nacional	200
TOTAL	1.000
MULTAS Y SANCIONES	0

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	Código: JURC-FM-07
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Versión: 1
		Fecha: 20/12/2024

CALIFICACIÓN TOTAL ASOCIADO TÉCNICO No. 1

FUNDACION DESARROLLO Colombia "FUNDECOL.CO"

Nit. No. 900.347.158 - 1

R.L. ZSAZSA DEL CARMEN ROBLES RAMOS

C.C. No. 1.082.835.771 de Santa Marta

Valor de la oferta: \$539.400.000,00

PUNTOS: 1000

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta lo anterior, y con sujeción a los Términos de Referencia, el Comité de Contratación recomienda al Director Ejecutivo de **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL** adjudicar la ORDEN DE OBRA cuyo OBJETO es "**FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION AMBIENTAL A TRAVES DE LA ECO-EDUCACION EN COMUNIDADES DEL DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA**"; a la propuesta presentada por el Asociado **FUNDACION DESARROLLO Colombia "FUNDECOL.CO"**, Representado legalmente por ZSAZSA DEL CARMEN ROBLES RAMOS, C.C. No. 1.082.835.771 de Santa Marta, Valor de la oferta: **\$539.400.000,00**; ya que cumple con todos los requisitos establecidos en los Términos de Referencia y obtuvo **1000 PUNTOS** en la evaluación.

Para constancia se firma en Montería – Córdoba, el día 20 de Diciembre de 2024.

Atentamente,

Original Firmado

RAMIRO LUIS LUGO ROMERO
Director Planeación e Infraestructura

Original Firmado

ANGELICA MARIA QUESADA SANCHEZ
Directora de Presupuesto y Tesorería

Original Firmado

SIRLY ANA RUIZ FLOREZ
Asesor Jurídico